

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26130** BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 657/2013, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador Sr./a Neus Bascuñana Mas, en nombre de Gráficas Terrassa, S.A., se ha dictado Auto en fecha 23 de julio de 2015, de archivo provisional del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, acordando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad.

Barcelona, 24 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150037576-1